



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1203-2019-UNAP

Iquitos, 06 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 248-2019-D-FCF-UNAP, presentado el 02 de agosto de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 280-2019-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 280-2019-FCF-UNAP, del 31 de julio de 2019, que resuelve encargar la secretaría académica de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Segundo Córdova Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, del 01 al 15 de agosto de 2019;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 280-2019-FCF-UNAP, del 31 de julio de 2019, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar la secretaría académica de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Segundo Córdova Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, del 01 al 15 de agosto de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL